



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO LA-50-CYR-050CYR017-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 15:00 horas del 27 de marzo de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUESTA PRESENTADA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RÉGIMEN / PROGRAMA	LICITANTE	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS SIN I.V.A.
1	SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS	ORDINARIO	OPTICAS DEVLVN SA DE CV	\$12,466.98
2	SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS	PROGRAMA IMSS - BIENESTAR	OPTICAS DEVLVN SA DE CV	\$12,466.98

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal, remitida mediante memorándum de referencia 139001100100/JSDP/0910/24, con fecha de recepción 21 de marzo de 2024, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

FO-CON-13

1 / 10



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO LA-50-CYR-0506CYR017-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica en la **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	LICITANTE	PUNTUACIÓN OBTENIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1 y 2	SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS - BIENESTAR	OPTICAS DEVLVN SA DE CV	49.00	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria, que se archiva en original en el expediente en que se actúa, y que se adjunta al presente como **Anexo No. 2 (DOS)** "EVALUACIÓN LEGAL" se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
1 y 2	OPTICAS DEVLVN SA DE CV	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria: se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición se evalúa económicamente toda vez que cumplió con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

FO-CON-13

2 / 10



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Secretaría de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO LA-50-CYR-050CYR017-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

EVALUACIÓN COMBINADA

PARTIDA 1 RÉGIMEN ORDINARIO

PARTIDA 2 PROGRAMA IMSS BIENESTAR

LICITANTE:		OPTICAS DEVLYN SA DE CV	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	15.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$12,466.98
c). PROPUESTA DE TRABAJO	8.00	Mpi= Monto de la í-síma propuesta económica	\$12,466.98
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	49.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS
		ECONÓMICA	49.00
		RESULTADO	40.00
			89.00

LICITANTE:		OPTICAS DEVLYN SA DE CV	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	15.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$12,466.98
c). PROPUESTA DE TRABAJO	8.00	Mpi= Monto de la í-síma propuesta económica	\$12,466.98
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	49.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS
		ECONÓMICA	49.00
		RESULTADO	40.00
			89.00

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indica de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

----- FALLO -----

LICITANTE ASIGNADO: OPTICAS DEVLYN SA DE CV  
 OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.  
 PARTIDA: 1  
 RÉGIMEN: ORDINARIO

FO-CON-13

3 / 10



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONGENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO LA-50-GYR-050GYR017-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

RÉGIMEN ORDINARIO			PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR IVA
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	
1	ANTEOJOS BIFOCAL FLAT-TOP BLANCA DE 0.00 A 3.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA V/O METAL, MICA O CRISTAL	PIEZA	\$1,172.07
2	ANTEOJO BIFOCAL FLAT-TOP BLANCO DE 3.25 A 12.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA V/O METAL, MICA O CRISTAL	PIEZA	\$1,172.07
3	ANTEOJOS BIFOCAL FLAT-TOP FOTOGREY DE 0.00 A 3.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA V/O METAL CRISTAL	PIEZA	\$1,536.21
4	ANTEOJO BIFOCAL FLAT-TOP FOTOGREY DE 3.25 A 12.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA V/O METAL	PIEZA	\$1,536.21
5	ANTEOJO MONOFOCAL BLANCO DE 0.00 A 3.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA V/O METAL	PIEZA	\$679.91
6	ANTEOJO MONOFOCAL BLANCO DE 3.25 A 12.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA V/O METAL	PIEZA	\$679.91
7	ANTEOJO MONOFOCAL PLÁSTICOS (CR-39) BLANCOS DE 0.00 A 3.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA V/O METAL	PIEZA	\$725.43
8	ANTEOJO MONOFOCAL PLÁSTICOS (CR-39) BLANCOS DE 3.25 A 12.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA V/O METAL	PIEZA	\$725.43
9	ANTEOJO MONOFOCAL FOTOGREY DE 0.00 A 3.00 DIOPTRIAS INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA V/O METAL	PIEZA	\$817.41
10	ANTEOJO MONOFOCAL FOTOGREY DE 3.25 A 12.00 DIOPTRIAS INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA V/O METAL	PIEZA	\$817.41
11	LENTES DE CONTACTO GAS PERMEABLE (DURO)	PIEZA	\$397.33
12	LENTES DE CONTACTO SEMIRIGIDOS	PIEZA	\$397.33
13	LENTES DE CONTACTO BLANDOS (TÓRICO)	PIEZA	\$485.52
14	ANTEOJO MONOFOCAL (CR-39) BLANCOS DE 12.25 DIOPTRIAS EN ADELANTE, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA V/O METAL	PIEZA	\$644.83
15	ANTEOJO MONOFOCAL CRISTAL FOTOGREY DE 12.25 DIOPTRIAS EN ADELANTE, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA V/O METAL	PIEZA	\$679.91

FO-CON-13

4 / 10



GOBIERNO DE MÉXICO



ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO LA-50-CVR-050CVR017-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050CVR017N04324-001-00	A partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo, hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto asignado del servicio a contratar, sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$20,461.55

MONTOS A CONTRATAR SIN I.V.A.

RENGLÓN	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	IMPORTE	
		MÍNIMO	MÁXIMO
1	ORDINARIO	\$81,846.21	\$204,615.52

LICITANTE ASIGNADO: OPTICAS DEVLYN SA DE CV  
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS PARA EL EJERCICIO 2024.  
PARTIDA: 2  
RÉGIMEN: IMSS-BIENESTAR

PROGRAMA IMSS BIENESTAR				PRECIOS UNITARIOS SIN INCLUIR I.V.A.
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		
1	ANTEOJOS BIFOCAL FLAT-TOP BLANCA DE 0.00 A 3.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZON DE GOMA Y/O METAL, MICA O CRISTAL	PIEZA		\$1,172.07
2	ANTEOJO BIFOCAL FLAT-TOP BLANCO DE 3.25 A 12.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZON DE GOMA Y/O METAL, MICA O CRISTAL	PIEZA		\$1,172.07
3	ANTEOJOS BIFOCAL FLAT-TOP FOTOGREY DE 0.00 A 3.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZON DE GOMA Y/O METAL CRISTAL	PIEZA		\$1,536.21
4	ANTEOJO BIFOCAL FLAT-TOP FOTOGREY DE 3.25 A 12.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZON DE GOMA Y/O METAL	PIEZA		\$1,536.21
5	ANTEOJOS MONOFOCAL BLANCO DE 0.00 A 3.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZON DE GOMA Y/O METAL	PIEZA		\$679.91
6	ANTEOJO MONOFOCAL BLANCO DE 3.25 A 12.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZON DE GOMA Y/O METAL	PIEZA		\$679.91

FO-CON-13

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO LA-50-CYR-0500CYR017-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

7	ANTEOJO MONOFOCAL PLÁSTICOS (CR-39) BLANCOS DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PIEZA	\$725.43
8	ANTEOJO MONOFOCAL PLÁSTICOS (CR-39) BLANCOS DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PIEZA	\$725.43
9	ANTEOJO MONOFOCAL FOTOGREY DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PIEZA	\$817.41
10	ANTEOJO MONOFOCAL FOTOGREY DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PIEZA	\$817.41
11	LENTE DE CONTACTO GAS PERMEABLE (DURO)	PIEZA	\$397.33
12	LENTE DE CONTACTO SEMIRÍGIDOS	PIEZA	\$397.33
13	LENTE DE CONTACTO BLANDOS (TÓRICO)	PIEZA	\$485.52
14	ANTEOJO MONOFOCAL (CR-39) BLANCOS DE 12.25 DIOPTRÍAS EN ADELANTE, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PIEZA	\$644.83
15	ANTEOJO MONOFOCAL CRISTAL FOTOGREY DE 12.25 DIOPTRÍAS EN ADELANTE, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PIEZA	\$679.91

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
0500CYR017N04324-002-00	A partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo, hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar el presupuesto asignado del servicio a contratar, sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$1,293.10

MONTOS A CONTRATAR SIN I.V.A.

RENCIÓN	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	IMPORTE	
		MÍNIMO	MÁXIMO
2	IMSS BIENESTAR	\$5,172.41	\$12,931.03

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

FO-CON-13

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO LA-50-GYR-0500CYR017-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTECOSOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO.- FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL	TÉCNICA
L.T. JAIME SANCHEZ ORTEGA	JEFE DE SECCION DE CREDITOS	TÉCNICA
LIC. SANTOS PRIMITIVO ESCARCEGA ESCOBEDO	JEFE DE SECCION DE PLAZAS DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR	TECNICA
L.C. CARLOS ALBERTO CARDEL ESCARCEGA	JEFE DE OFICINA DE PRESTACIONES	TECNICA
L.C. JOSE ROBERTO TREJO CUIRIEL	JEFE DE OFICINA DE PERSONAL Y PRESUPUESTO DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR Y PLAZAS NO PRESUPUESTARIAS	TECNICA
LIC. HORTENCIA HERNANDEZ ACUÑA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL	TECNICA
LIC. SERGIO ALBERTO NAVARRO PÉREZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO	TECNICA
MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA.- KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

El licitante que obtuvo asignación, deberá acudir a más tardar el día 11 de abril de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apeguándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 27 de marzo de 2024, manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones,

FO-CON-13

7 / 10



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO LA-50-CYR-050CYR017-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTECOSOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.**

arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas referente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplan con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplan con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desahucios, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señalo que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:45 horas, del día 27 de marzo del año 2023.

Esta acta consta de 10 (diez) hojas de Fallo y un anexo de 08 (ocho) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

También a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

FO-CON-13

8 / 10



GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONGENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO LA-50-CYR-0500CYR017-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTECEDIOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
MTRRO. OTHÓN GUTIÉRREZ ARTEAGA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	




GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO LA-50-CYR-050CYR017-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTR. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO  AREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

FO-CON-13

10 / 10

# ANEXO No. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO LA-50-GYR-050GYR017-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Handwritten blue scribbles and lines on the left margin.

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Pachuca de Soto, Hidalgo, 20 marzo del 2024

Memorandum  
139001700100/JSDP/DP/DPCG/0910/2024  
MTRQ. HUGO ZAMORA OVIEDO  
Coordinador Delegacional de  
Abastecimiento y Equipamiento Hidalgo  
Presente

En seguimiento al correo electrónico recibido el día 6 de marzo del año en curso mediante correo electrónico sobre el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-CYR-050GYP017-N-43-2024, envío a usted EVALUACIÓN TÉCNICA debidamente firmada y requisitada para continuar con el proceso que nos ocupa.

Lo anterior para estar en posibilidades de atender la prestación establecida en la cláusula 75 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, que a la letra dice:

"En todos los casos en que los médicos del Instituto prescriban anteojos a los trabajadores y a sus hijos hasta los 18 años, si se encuentran estudiando hasta los 25 años, el propio Instituto se obliga a proporcionarles gratuitamente y de buena calidad al interesado, hasta por dos veces durante la vigencia de este Contrato, previo dictamen médico que se expida y en casos ortópticos especiales, esta prestación podrá darse cuantas veces sea necesaria durante la vigencia del Contrato. Asimismo, en los mismos términos, el Instituto se obliga a proporcionar lentes de contacto y/o intraoculares a sus trabajadores y a sus hijos hasta los 18 años, si se encuentran estudiando hasta los 25 años, que les sean prescritos por médicos especialistas del IMSS y cuya prescripción no pueda ser sustituida por anteojos."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordial

Atentamente,

MTRQ. FRANCISCO JAVIER NARVAEZ QUIJANO  
Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

L.T. Jaime Sánchez Ortega  
Jefe de Sección de Créditos  
L.C. Santos Primitivo Escarcega  
Escobedo  
Jefe de Sección de Plazas del  
Programa IMSS Bienestar

L.C. Carlos Alberto Garde Escarcega  
Jefe de Oficina de Prestaciones  
L.C. Jose Roberto Trejo Curiel  
Jefe de Oficina de Personal del  
Programa IMSS Bienestar

Lic. Horticlia Hernández Acuña  
Jefa de Departamento de Personal  
Lic. Sergio Alberto Navarro Pérez  
Jefe de Departamento de  
Presupuesto y Control del Gasto

Revisó

Elaboró



MEXICO  
GOBIERNO DE



atención  
para atención  
Reto 210324

21/03/24

Le. Othón  
para elaborar  
jefatura



Referente a la documentación que debe contener la PROPOSICIÓN TÉCNICA que nos ocupa, me permito precisar lo siguiente:

I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria.

CUMPLE

II. Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

El oferente deberá presentar catálogo fotográfico que contenga la totalidad de los productos ofertados a fin de corroborar las características y especificaciones de los bienes y que estos coincidan con los ofertados a trabajadores y jubilados del IMSS.

CUMPLE

III. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.

CUMPLE

IV. Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda

CUMPLE CON AVISO DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y CON ALTA O REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

V. Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

CUMPLE

VI. Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifiestación bajo protesta de que son personas que cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia legible del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUMPLE CON DOCUMENTO, EN EL CUAL HACE MENCIÓN DE NO CONTAR CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN SU PLANTILLA LABORAL.





En cuanto hace a los CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, a continuación me permito enviar la Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR):

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Sub rubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del servicio objeto de esta Licitación, conforme al <b>Anexo Número 10 (DIEZ)</b> y deberá presentar la currícula del personal especialista, de supervisión o administración del servicio y técnicos del servicio, que deberá de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia laboral</b> en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia.</li> <li>• <b>Para el caso de valorar la Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</b> El licitante deberá contar con personal de las carreras de Químico Farmacéutico o Químico Farmacéutico Industrial o Farmacéutico, que estarán asignados para la prestación del servicio, anexando la siguiente documentación:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia simple del título y cédula profesional.</li> </ul> </li> <li>• <b>Para el caso de Valorar la Competencia del Personal Técnico en el Servicio:</b> El licitante deberá contar con personal de las carreras técnicas afines a la prestación del servicio, anexando la siguiente documentación:                     <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia simple del título y cédula profesional.</li> </ul> </li> </ul> <p>Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos":</p> <p><b>1.- Experiencia.</b></p> <p>Si el 50% o más de los personaljes propuestos en el <b>Anexo Número 10 (DIEZ)</b> acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• menor a 1 año: 0 puntos</li> <li>• de 1 año a 2 años: 2 puntos</li> <li>• de 2 años 1 mes ó más: 4 puntos</li> </ul> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>4 puntos.</b></p> <p><b>2.- Competencia.</b></p> <p>Si el personal especialista y técnico contemplado en el <b>Anexo Número 10 (DIEZ)</b> presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p>	Cinco
				Cuatro





<p><b>Cero</b></p>	<p><b>3.-Dominio.</b> El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>6 puntos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De 1 solo Especialista se otorgarán <b>2 puntos</b></li> <li>✓ De más de 2 Especialistas se otorgarán <b>3 puntos</b></li> <li>✓ De 1 solo técnico se otorgarán <b>2 puntos.</b></li> <li>✓ De más de 2 técnicos se otorgarán <b>3 puntos</b></li> </ul> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en el <b>Anexo Número 10 (DIEZ)</b> presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos), en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De 1 a 2 cursos: <b>1 punto.</b></li> <li>✓ 3 cursos o más: <b>2 puntos.</b></li> </ul> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>2 puntos.</b></p>	<p>Capacidad de Equipamiento <b>8 Puntos.</b></p>	<p>Participación de Discapacitados: <b>1 Punto.</b></p>
<p><b>Cero</b></p>	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio <b>Anexo Número 11 (ONCE)</b> conforme a lo siguiente:</p> <p>1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento e instrumental mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, se otorgarán <b>4 puntos.</b></p> <p>2.- Si el licitante entrega programa de mantenimiento preventivo Informe de Resultados de Calibración de los Instrumentos de medición y Equipos relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán <b>2 puntos</b></p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los vehículos, de cuando menos el 30% del instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá <b>2 puntos.</b></p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es <b>8 puntos.</b></p>	<p>Capacidad de Recursos Económicos <b>2 Puntos.</b></p>	<p>Capacidad de Recursos Económicos <b>2 Puntos.</b></p>
<p><b>Cero</b></p>	<p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>2 puntos.</b></p>	<p>Capacidad de Recursos Económicos <b>2 Puntos.</b></p>	<p>Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, <b>1 punto.</b></p>
<p><b>Dos</b></p>	<p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>2 puntos.</b></p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>2 puntos.</b></p>	<p>Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, <b>2 puntos.</b></p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p>





Cero	<ul style="list-style-type: none"> <li>En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará <b>0.5 puntos</b>.</li> <li>Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará <b>1 punto</b>.</li> </ul>			
Cero	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al <b>Anexo Número 4 (CUATRO)</b>, de la presente Convocatoria se le otorgará, <b>1 punto</b>.</p>	Participación de MIPYME: <b>1 Punto</b> .		
Ocho	<p>Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = <b>2 puntos</b> 2 años = <b>3 puntos</b> 3 años = <b>4 puntos</b> 4 años = <b>6 puntos</b> 5 años o más = <b>8 puntos</b></p>	Experiencia: <b>8 Puntos</b> .	14 Puntos	b) Experiencia y Especialidad del Licitante
Seis	<p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentará:</p> <p>a) 1 Contrato o pedido = <b>1 Punto</b>. b) 2 Contratos o pedidos = <b>2 Puntos</b>. c) 3 Contratos o pedidos = <b>3 Puntos</b>. d) 4 Contratos o pedidos = <b>4 Puntos</b>. e) 5 Contratos o pedidos = <b>5 Puntos</b>. f) Más de 5 contratos o pedidos = <b>6 puntos</b>.</p>	Especialidad: <b>6 Puntos</b> .		
Seis	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el <b>Anexo Número 1 (UNO)</b> de la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el <b>Anexo Número 1 (UNO)</b> (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): <b>6 puntos</b></li> <li>Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del</li> </ul>	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos. <b>10 Puntos</b>	10 Puntos	c) Propuesta de Trabajo

ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024  
 DOTACION DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN  
 NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-43-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
 presentada por el proveedor: OPTICAS DEVLN S.A. DE C.V. en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
 Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presente,

TOTAL:	PUNTOS	60	49
d) Cumplimiento de Contratos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente 12 Puntos.	12 Puntos	<p>El total máximo de puntos a obtener en este sub rubro es : 12 puntos</p> <p>1 Carta = 2 Puntos.                      2 Cartas = 4 Puntos                      3 Cartas = 6 Puntos                      4 Cartas = 8 Puntos                      5 Cartas = 10 Puntos                      6 ó más Cartas =12 Puntos</p>
			<p>Doce</p>
			<p>El total máximo de puntos a obtener en este sub rubro es : 10 puntos</p> <p>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación: 2 puntos</p>
			<p>Dos</p>



EVALUACIÓN TÉCNICA DE MUESTRAS  
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-CYR-050GYR017-N-43-2024  
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS  
 Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-Bienestar, PARA EL  
 EJERCICIO 2024



**MEXICO**  
 GOBIERNO DE

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados

RÉGIMEN ORDINARIO Y PROGRAMA IMSS BIENESTAR	DESCRIPCIÓN		REGLÓN
	SI	NO	
	<input checked="" type="checkbox"/>		1 ANTEJOS BIFOCAL FLAT-TOP BLANCA DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL, MICA O CRISTAL
	<input checked="" type="checkbox"/>		2 ANTEJO BIFOCAL FLAT-TOP BLANCO DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL, MICA O CRISTAL
	<input checked="" type="checkbox"/>		3 ANTEJOS BIFOCAL FLAT-TOP FOTOGREY DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL CRISTAL
	<input checked="" type="checkbox"/>		4 ANTEJO BIFOCAL FLAT-TOP FOTOGREY DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL
	<input checked="" type="checkbox"/>		5 ANTEJO MONOFOCAL BLANCO DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL
	<input checked="" type="checkbox"/>		6 ANTEJO MONOFOCAL BLANCO DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL
	<input checked="" type="checkbox"/>		7 ANTEJO MONOFOCAL PLÁSTICOS (CR-39) BLANCOS DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL
	<input checked="" type="checkbox"/>		8 ANTEJO MONOFOCAL PLÁSTICOS (CR-39) BLANCOS DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL
	<input checked="" type="checkbox"/>		9 ANTEJO MONOFOCAL FOTOGREY DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL
	<input checked="" type="checkbox"/>		10 ANTEJO MONOFOCAL FOTOGREY DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL
	<input checked="" type="checkbox"/>		11 LENTES DE CONTACTO GAS PERMEABLE (DURO)
	<input checked="" type="checkbox"/>		12 LENTES DE CONTACTO SEMIRÍGIDOS
	<input checked="" type="checkbox"/>		13 LENTES DE CONTACTO Blandos (TÓRICO)
	<input checked="" type="checkbox"/>		14 ANTEJO MONOFOCAL (CR-39) BLANCOS DE 12.25 DIOPTRÍAS EN ADELANTE, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL
	<input checked="" type="checkbox"/>		15 ANTEJO MONOFOCAL CRISTAL FOTOGREY DE 12.25 DIOPTRÍAS EN ADELANTE, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL

Optometrista  
 DR. LUIS ALBERTO SILVA JIMÉNEZ  
 OPTOMETRÍA  
 MAT. 10310436  
 IMSS CED. PROF. 1625887

Silva Jimenez Luis Alberto

Elaboro

Representante Técnico  
 Médicas

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones  
 Dr. Mario Hernández Manzano

Autorizo



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-CYR-050CVR017-N-43-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DOTACION DE ANTEJOS PARA EMPLEADOS JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 49 Puntos, por lo que su propuesta se considera SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Mtro. Francisco Javier Narváez Quijano  
Titular de la Jefatura de Desarrollo de Personal

REPRESENTANTES TÉCNICOS

Dr. Mario Hernández Manzano  
Titular de la Jefatura de Servicios Prestaciones Medicas

Lic. Hortencia Hernández Acuña  
Jefa de Departamento de Personal

Autorizó

Lic. Sergio Alberto Navarro Pérez  
Jefe de Departamento de Presupuesto y Control del Gasto

Autorizó

ADMINISTRADORES AUXILIARES

L.C. Carlos Alberto Gardel Escarcega  
Jefe de Oficina de Prestaciones

Realizó

L.C. José Roberto Trejo Curiel  
Jefe de Oficina de Personal del Programa IMSS Bienestar

Realizó



*[Handwritten mark]*

# ANEXO No. 2 (dos) EVALUACIÓN LEGAL

*[Handwritten vertical line and mark]*

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO LA-50-GYR-050GYR017-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



GOBIERNO DE  
MEXICO



EVALUACIÓN LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO LA-50-CVR-050GRR017-N-43-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

DOCUMENTAL		EVALUACIÓN LEGAL		OBSERVACIONES
6. A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o "PARA PARTICIPAR", de la presente Convocatoria.	CUMPLE		
6. B)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 3-B (TRES-B) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE", de la presente Convocatoria.	CUMPLE		
6. C)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el Licitante o su representante legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFIESTACIÓN REFERENTE A LOS INCISOS C), D) Y E)", de la presente Convocatoria.	CUMPLE		
6. D)	Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el Licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana; ANEXO NO. 3 (TRES) "MANIFIESTACIÓN REFERENTE A LOS INCISOS C), D) Y E)", de la presente Convocatoria.	CUMPLE		
6. E)	Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el licitante se obliga, en caso de resultar Convocatoria.	CUMPLE		
6. F)	En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que además del convenio firmado por cada una de las personas que integran la proposición, agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, en caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas de la presente Convocatoria.	CUMPLE		
6. G)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas de la presente Convocatoria.	NO APLICA		
6. H)	Los Licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción de cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, podrán presentar manifiesto bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	NO APLICA		

Fecha de elaboración: 22/03/2024

**MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
SUPERVISÓ

ELABORÓ:

**MTR. OTHON GUTIÉRREZ ARTEAGA**  
ANALISTA SUPERVISOR E2

**LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

**MTR. HÉCTOR ZAMORA OVEDO**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
AUTORIZÓ